



PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

ETIQUETADO

GRI 414: 103-1, 103-3, 416-2, 417-1, 417-2, 417-3, 419: 103-1, 103-2, 103-3, 419-1
SASB FB-FR-270A.1

Walmart asegura que por medio de Unidades de Verificación Acreditadas las etiquetas y empaques de productos de Nuestras Marcas cumplan con la información necesaria, para garantizar que brinden información clara y correcta, de acuerdo con la legislación aplicable y que no induzcan al error a los clientes. Asimismo, se capacita anualmente a los equipos que desarrollan estos productos, respecto de los principios de Protección al Consumidor, se comunica la importancia de cumplir con las Normas específicas de cada producto y se ejemplifica la información correspondiente de las que más impactan al negocio.

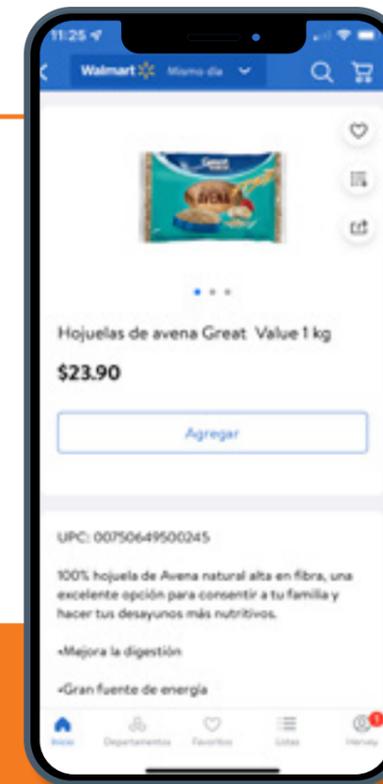
Contamos con verificaciones que aseguran que el etiquetado de los productos está de acuerdo con la normativa vigente. Además, contamos con guías sobre el cumplimiento de las normas que regulan el etiquetado y capacitamos a nuestros asociados para que conozcan los requisitos normativos que deben cumplir.

Los principales requerimientos de etiquetado son:



Origen de los componentes del producto o servicio

Contenido, especialmente en lo que respecta a sustancias que pueden tener cierto impacto ambiental o social



Instrucciones de seguridad del producto o servicio



GRI 417-3

MÉXICO

En México, 100% de los productos de Nuestras Marcas son validados con despachos externos que nos extienden una validación o constancia de cumplimiento a las normas de etiquetado generales, así como normas específicas de cada producto



CENTROAMÉRICA

Nos enfocamos en cinco categorías significativas por volumen y sensibilidad de los productos:



Alimentos y bebidas nacionales



Alimentos y bebidas importados



Higiénicos



Cosméticos



Farmacéuticos



CONVENIO DE BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES

Para Walmart, es un orgullo trabajar todos los días con más de 86,000 proveedores, que son nuestros aliados comerciales y pieza clave para cumplir con nuestra misión y compromiso de ayudar a las familias a ahorrar dinero y vivir mejor.

Por ello, con el objetivo de cuidarlos y mantener una sana convivencia entre compradores y proveedores, formamos parte del Convenio de Buenas Prácticas Comerciales, el cual contempla 16 puntos que estamos comprometidos a cumplir. Asimismo, contamos con la figura del Promotor de Buenas Prácticas que tiene como fin apoyar a nuestros compradores en la solución de conflictos con proveedores.



Durante todo el año invitamos a nuestros compradores a seguir consejos básicos que ayudan a fortalecer las relaciones comerciales con nuestros proveedores:



1. Responder siempre

Recalcamos la importancia de contestarle al proveedor por escrito.



2. Realizar acuerdos claros

Al finalizar una reunión, dejar por escrito los acuerdos alcanzados, ya sea por correo o a través de una minuta.



3. Cambios de precio

Dar al proveedor respuesta por escrito ante cambios de precio.